

**"POR EL CUAL SE APRUEBA UNA ADICION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, FINANCIADOS CON RECURSOS PROPIOS RAPE, DE LA VIGENCIA FISCAL 2014"**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER- CAS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 99 DE DICIEMBRE DE 1.993,**

**CONSIDERANDO**

1. Que de conformidad con el artículo 27 de la Ley 99 de diciembre 22 de 1993, son funciones de los Consejos Directivos de las Corporaciones Autónoma Regionales, aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos y sus modificaciones.
2. Que la Corte Constitucional atendiendo las diferentes clases de recursos que tienen las Corporaciones y en aras de no vulnerar el núcleo esencial de la autonomía que la Constitución reconoció a esta clase de entidades, hizo la siguiente distinción: En relación con los recursos provenientes de la Nación, resulta procedente la aplicación de las normas del Estatuto Orgánico de Presupuesto, de conformidad con el Artículo 4 del Decreto 111 de 1996, pero esta aplicación no se extiende a los recursos propios de las Corporaciones Autónoma Regionales, entre las cuales se encuentran los contemplados en el Artículo 317 de la Constitución.
3. Que en virtud de lo anterior, corresponde a los Consejos Directivos aprobar los presupuestos de ingresos y gastos de forma exclusiva, cuando los ingresos presupuestados sean provenientes de los recursos propios con los que la ley ha dotado a las Corporaciones.
4. Que según Certificación expedida por la Tesorera y la Contadora de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, a 31 de diciembre de 2013, una vez descontada la reserva presupuestal y las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2013, existen Excedentes Financieros por la suma de: **SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS, M.CTE (\$7.538.378.884.55)**, incluyendo los VIÁTICOS PAGOS POR USUARIOS, por DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON QUINCE CENTAVOS M.CTE (\$299.946.956.15).
5. Que según Acta de Análisis y Cierre del Presupuesto General de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS correspondiente a la vigencia fiscal 2013, se encontraron algunos saldos sin ejecutar en la Reserva Presupuestal constituida a 31 de diciembre de 2012 y en los Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas 2011 y 2010, por lo cual se hace necesario reconocer estos Pasivos e incorporarlos al presupuesto de la presente vigencia fiscal, así:

**Reserva Presupuestal 2012:**

**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 476-12**, suscrito con el municipio Cimitarra, con el objeto de: Realizar establecimiento, mantenimiento año 1 de plantación de caucho (*hevea brasiliensis*) y realizar aislamiento de plantación de caucho. Financiado con recursos del sector eléctrico por valor de **CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$ 104.982.475.00) M/cte.**

**Convenio de Asociación No. 449-12**, suscrito con **FUNDESCOOP**. Objeto: Implementación de un modelo de producción sostenible con plantación de caucho (*hevea brasiliensis*) como estrategia de protección de microcuencas, recuperación de tierras y desarrollo socioeconómico municipio Barrancabermeja Departamento Santander. Financiado con recursos del Sector Eléctrico, por valor de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.00.00) M/cte.**

**Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas 2011:**

**Contrato de Obra No. 663-11**, suscrito con la **UNION TEMPORAL BARRANCA**. Objeto: Establecimiento y primer mantenimiento de 203 hectáreas de bosque protector y 474 hectáreas de caucho en el municipio Barrancabermeja Departamento Santander. Financiado con recursos del Sector eléctrico, por valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS (\$341.714.406.00) M/cte.**

**Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas 2010:**

**Convenio Interadministrativo No. 212-10 Rdo CAS y 197045 Rdo FONADE**, suscrito con el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE. Financiado con recursos Propios RAPE. Objeto: Interventoría Técnica Administrativa y Financiera descontaminación del Rio Fonce, Construcción de Interceptores municipio San Gil, por la suma **DE NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS, M.CTE (\$98.827.556.00).**

6. Que del Contrato de Obra 003-00156-2008, la Corporación debe a **CONSORCIO AMBIENTAL SAN GIL** la suma de **SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS (\$682.598.192.00)**, discriminados así: a.) **\$28.408.191.00**, del **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** hoy a cargo del Viceministerio de Aguas y Saneamiento Básico, recursos en encargo fiduciario que no ingresan al presupuesto de la C.A.S.) b.) **\$473.837.814.00 DEL FONDO NACIONAL DE REGALIAS PARA EL PROYECTO FNR 32647**, y c.) **\$852.187.00 CONVENIO 110-07**, suscrito entre la **GOBERNACION DE SANTANDER, MUNICIPIO SAN GIL, MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA C.A.S**, y de **RECURSOS PROPIOS RAPE \$179.500.000.00**; de los cuales la Corporación debe reconocer como **Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas 2010**, la suma de **\$654.190.001.00.**

7. Que en virtud del numeral anterior, es procedente adicionar el Presupuesto de Ingresos (Otros Recursos de Capital) y Gastos de Inversión por la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL UN PESOS MCTE (\$474.690.001,00)**, correspondientes a: contrapartida del Fondo Nacional de Regalías del proyecto FNR 32647 (\$473.837.814,00) y Convenio 110-07, suscrito con la **GOBERNACION DE SANTANDER, MUNICIPIO SAN GIL, MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA C.A.S (\$852.187,00).**

8. Que a 31 de diciembre de 2013, algunos procesos de contratación financiados con recursos propios RAPE quedaron en curso, razón por la que es necesario darles apropiación presupuestal para la vigencia fiscal 2014.

9. Que los recursos destinados al Fondo de Compensación Ambiental, correspondientes a los rubros que presentaron superávit, de conformidad con la Ley 344 de 1996, fueron transferidos en la vigencia 2013.

10. Que el día 27 de Febrero de 2014, la Asamblea Corporativa de la Corporación Autónoma Regional de Santander, aprobó los Estados Financieros correspondientes a la Vigencia Fiscal 2013.

En mérito de lo expuesto.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la Adición al presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, financiados con Recursos Propios RAPE, de la vigencia fiscal 2014, por la suma de **OCHO MIL TRECE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS, M/CTE (\$8.013.068.885.55)**, así:

**I. INGRESOS**

CONCEPTO				VALOR
1			INGRESOS CORRIENTES	
1	3		RECURSOS DE CAPITAL	
1	3	02	RECURSOS DEL BALANCE	
1	3	02.1	EXCEDENTES FINANCIEROS	7.538.378.884.55
1	3	02.2	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	474.690.001.00
			<b>TOTAL ADICION INGRESOS</b>	<b>8.013.068.885.55</b>

**II. GASTOS**

PROG	SUBP	PROY	SPRY	FUNCIONAMIENTO	VALOR
2				GASTOS GENERALES	
2	0	4	11.01	Viáticos pagos por los usuarios	299.946.956.15
3				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
3	6	1		SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	1.241.057.572.16
				<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.541.004.528.31</b>

PROG	SUBP	PROY	SPRY	INVERSION	VALOR
1				ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	
1	2			ORDENAMIENTO Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS-POMCH EN LA JURISDICCION DE LA CAS	
1	2	2		COSTOS DIRECTOS	
1	2	2	1	Formulación plan de manejo y ordenación de cuencas hidrográficas	157.433.898.15

2				<b>GESTION INTEGRAL DEL RECURSOS HIDRICO</b>	
2	1			<b>PROTECCION, CONSERVACION Y MANEJO INTEGRADO DE CUANCAS HIDROGRAFICAS EN LA JURISDICCION DE LA CAS</b>	
2	1	2		<b>COSTOS DIRECTOS</b>	
2	1	2	3	Mantenimiento de reforestación establecidas en el área de jurisdicción de la CAS	416.916.487.70
2	1	2	8	Restauración, reforestación, aislamiento y mantenimiento en cuencas hidrográficas en la jurisdicción de la C.A.S. (Sector Eléctrico).	1.611.236.884.99
2	1	2	12	Pasivos exigibles vigencias expiradas 2012. Convenio Interadministrativo 476-12, suscrito con el municipio Cimitarra. Objeto: Realizar el establecimiento, mantenimiento año 1 de plantación de caucho (hevea brasiliensis) y Realizar Aislamiento de plantación de caucho. (Sector eléctrico).	104.982.475.00
2	1	2	13	Pasivos exigibles vigencia expirada 2012: Convenio de Asociación 449-12 suscrito con FUNDESCOOP. Objeto: implementación de un modelo de producción sostenible con plantación de caucho (hevea brasiliensis) como estrategia de protección de microcuencas, recuperación de tierras y desarrollo socioeconómico municipio Barrancabermeja Departamento Santander. (Sector Eléctrico).	50.000.000.00
2	1	2	14	Pasivos exigibles vigencias expiradas 2011: contrato de obra No. 663-11, suscrito con Unión Temporal Barranca. Objeto: establecimiento y primer mantenimiento de 203 hectáreas de bosque protector y 474 hectáreas de caucho en el municipio Barrancabermeja Departamento Santander. (Sector eléctrico).	341.714.406.00
2	1	2	15	Adquisición de predios (Sector eléctrico).	150.000.000.00
2	2			<b>ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES</b>	
2	2	2		<b>COSTOS DIRECTOS</b>	
2	2	2	2	Apoyo y cofinanciación para los estudios, diseños, construcción y/o optimización de plantas de tratamiento de aguas residuales.	533.526.453.40
2	2	2	6	Pasivos exigibles vigencias expiradas 2010: Convenio Interadministrativo No. 212-10 R.do CAS y 197045 R.do FONADE suscrito con el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE. Objeto: Interventoría Técnica Administrativa y Financiera descontaminación del Rio Fonce, Construcción de interceptores municipio San Gil.	98.827.556.00
2	2	2	7	Pasivos exigibles vigencias expiradas 2010: Contrato de Obra No. 156-08, suscrito con CONSORCIO AMBIENTAL SAN GIL, Objeto: Descontaminación, construcción de interceptores de alcantarillado en el municipio de San Gil departamento Santander, fase I Etapa I. ( Recursos Fondo Nacional de Regalías y otros).	654.190.001.00
3				<b>ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD</b>	
3	2			<b>ACTUALIZACION Y/O FORMULACION DE PLANES DE MANEJO DE LAS AREAS PROTEGIDAS</b>	
3	2	2		<b>COSTOS DIRECTOS</b>	
3	2	2	1	Actualización de planes de manejo de áreas protegidas. (Sector Eléctrico)	388.763.333.00
3	4			<b>IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES DE INTERVENCION EN AREAS DE RESTAURACION ECOLOGICA EN LA JURISDICCION DE LA CAS</b>	
3	4	2		<b>COSTOS DIRECTOS</b>	
3	4	2	3	Adquisición de material vegetal para la recuperación de suelos y conservación de zonas de recarga hídrica	30.000.000.00
3	7			<b>IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES</b>	
3	7	2		<b>COSTOS DIRECTOS</b>	
3	7	2	1	Estudio piloto para la implementación de acciones para el pago por servicios ambientales	20.000.000.00

4				<b>ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO Y GESTION DEL RIESGO</b>	
4	3			<b>CONSTRUCCION DE OBRAS DE CONTINGENCIA PARA LA GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES EN LA JURISDICCION DE LA CAS</b>	
4	3	2		<b>COSTOS DIRECTOS</b>	
4	3	2	2	Ejecución de obras para la contingencia y desabastecimiento de agua en los municipios	69.941.529.00
4	3	2	3	Diseño y construcción de obras para la protección de cauces y recuperación de tierras. (sector eléctrico)	750.000.000.00
5				<b>CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL</b>	
5	1			<b>ADMINISTRACION, MANEJO Y CONTROL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES</b>	
5	1	2		<b>COSTOS DIRECTOS</b>	
5	1	2	1	Administración, manejo y control de los recursos naturales renovables	178.763.333.00
5	2			<b>MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS</b>	
5	2	2		<b>COSTOS DIRECTOS</b>	
5	2	2	2	Apoyo para la sensibilización en el manejo integral de los residuos sólidos	30.000.000.00
5	6			<b>PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y CONTROL Y MANEJO AL TRAFICO ILEGAL DE ESPECIES DE FAUNA Y FLORA EN LA JURISDICCION DE LA CAS</b>	
5	6	2		<b>COSTOS DIRECTOS</b>	
5	6	2	4	Estudios, diseños, construcción y sostenimiento de los Centros de Atención, Valoración y Capacitación de Fauna y Flora Silvestre	220.000.000.00
6				<b>GOBERNALIDAD INSTITUCIONAL</b>	
6	1			<b>FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y GESTION INTEGRADO DE LA CAS</b>	
6	1	2		<b>COSTOS DIRECTOS</b>	
6	1	2	4	Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un sistema de seguridad perimetral y control de acceso y adecuación del centro de datos e independización de los circuitos eléctricos en la C.A.S.	345.000.000.00
6	6			<b>CAPACITACION, SENSIBILIZACION Y COMUNICACION PARA PROMOVER PROCESOS DE PROTECCION, CONSERVACION Y RECUPERACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA JURIDICCION DE LA CAS.</b>	
6	6	2		<b>COSTOS DIRECTOS</b>	
6	6	2	2	Comunicación y divulgación para la sensibilización ambiental en la jurisdicción de la Cas	50.000.000.00
6	6	2	3	Promover estrategias para el posicionamiento, reconocimiento e identidad de la autoridad ambiental	50.000.000.00
6	6	2	4	Capacitación para promover procesos de protección, conservación y recuperación de los recursos naturales renovables en la jurisdicción de la Cas (Sector Eléctrico)	220.768.000.00
<b>TOTAL ADICION INVERSION</b>					<b>6.472.064.357.24</b>
<b>TOTAL ADICION FUNCIONAMIENTO E INVERSION</b>					<b>8.013.068.885.55</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Forma parte integral del presente Acuerdo, el Acta de Análisis y Cierre del Presupuesto General de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS

correspondiente a la vigencia fiscal 2013, la Certificación de Excedentes Financieros expedida por la Tesorera y la Contadora de la CAS, el informe de los interventores de los convenios en pasivos exigibles, Informe de la Subdirección de Planeación para la incorporación en el POAI-2014.



**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

Dado en San Gil, a los Veintisiete (27) días del mes de Febrero de 2014.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**GUILLERMO HENRIQUÉ GOMEZ PARIS**  
Presidente Consejo Directivo

**EDWIN ALBERTO AVILA RAMOS**  
Secretario General CAS

